SANTA FE

PRIMERA SECCION

EDICION DE 16 PAGINAS | Año XVIII — N.o 6775 | Santa Fe, Jueves 7 de Junio de 1928

LO QUE DEBE LEERSE

Páginas

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE APERTURA DEL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES. — NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y OTRAS INFORMACIONES POLITICAS . . . 2

NOTICIAS TELEGRAFICAS DE ROSARIO. 4

SOCIALES. 5

TEATROS Y CINES. 6

SE PIDEN 15 AÑOS DE PRISION PARA EL HOMICIDA ROSA LUDUEÑA Y DIVERSOS SUCESOS POLICIALES. . 7

LA SUPREMACIA ARGENTINA SE IMPUSO AYER. 9

PROMETE RESULTAR INTERESANTE EL MATCH MOTHERWELL - ROSARINOS Y DEMAS NOTICIAS DEPORTIVAS. 10

COMERCIALES. 14

EL FOMENTO DE BUENOS CAMINOS, DEL QUE SE HICIERA UNA POLITICA LAUDATORIA, HA SIDO DETENIDO TAMBIEN POR ESPIRITU DE ECONOMIA

PALABRAS DEL MINISTRO HERRERA

Interrogado el ministro de Instrucción Pública y Agricultura, señor Herrera, sobre sus proyectos de futuro, contestó como con un lamento, como con un quejido. Dijo que nada podía hacer en su ministerio que dejé huella, en atención a estado sobre las finanzas. No ahí un admirable escudo, como una tapadera de la ineptitud. La incapacidad tiene también su morfología. Aspira a vivir y a brillar, reclamando para ella las consideraciones del respeto. En otro romance más claro más diáfano, el ministro Herrera ha querido significar que el gobierno de que forma parte, será un gobierno de estructura, pero no un gobierno de acción. Será gobierno que ocupe espacio, pero no tiempo. Tendrá todos sus órganos, pero vivirá en la inercia. Su forma verdadera, la que dé su rango y su sello, es la parasitaria. El parasitismo no es de un sólo matiz, como no lo son los insectos que pertenecen a una misma especie. Lo hay que biológicamente se especifica por pereza natural, como hay otro que responde a una pobreza de sangre. De este matiz último ha de ser el parasitismo del gobierno del doctor Gómez Cello. Según su confesión propia no ha de hacer nada por la falta de glóbulos rojos. No tiene energía económica. El ministro Herrera se ahorra el trabajo de pensar, convencido de antemano que su pensamiento no abrirá ningún surco en la práctica. Su inteligencia toma los plácidos baños del reposo. No tiene para qué poner en vibración sus células. Hará de ministro, pero siendo el perfecto burócrata. Para nosotros, esta teoría de gobierno es novísima. No la hemos leído, no la hemos escuchado en ninguna parte. De todos los gobiernos habidos en el mundo, el primero que confiesa su inercia o su parasitismo por adelantado, es el gobierno del doctor Gómez Cello. Pretexta de que no hará nada, porque no puede, porque el estado financiero de la provincia no se lo permite. Su visión dilata las deudas, haciéndolas incommensurables. Y con esa visión revela acabadamente su analfabetismo de la economía política, su desconocimiento de la administración del Estado. Ningún pueblo detiene su acción por la cuantía de sus débitos, que los débitos en cruda economía política es capital en acción, vivo, capital invertido. ¿No lo ha leído nunca el ministro Herrera?

BACHES Y HONDANADAS

De acuerdo al plan parasitario que con su índice ha trazado el gobierno del doctor Gómez Cello, el ministro de Instrucción Pública y Agricultura, señor Herrera, ha detenido el impulso de todos los equipos camineros. Las cuadrillas que había refaccionando y construyendo caminos, han sido dadas de baja. No hay para costearlas. El pico no lo canta su canción a la pala, ni la máquina aplanadora pasa haciéndole la piel al camino. La red caminera de la provincia, completamente de las líneas ferroviarias, pronto será el bosque de una realidad pasada. El automóvil no podrá transitar, ni el camión, ni la carreta. De baches y hondanadas se llenarán los caminos, buenos para los pájaros, pero no para las ruedas de los vehículos modernos. Virtualmente, de trecho en trecho, será implantado un derecho de peaje. El tránsito hacia cualquier sitio costará un dinero. Y la siembra de pueblos que ha florecido en la llanura inmensa, empezará a sufrir. Los víveres se pondrán caros. Es que el comercio se encontrará como incomunicado. No recibirá mercaderías sino cuando pueda, cuando el tiempo muy seco lo permita. Y esos pueblos que viven en una despensa llena, que tal es la provincia, sufrirán miseria, la sufrirán a causa del parasitismo del gobierno. El gobierno quiere ahorrar. Ya pasa grande, tener en cada un remanente de millones, en detrimento de la red de caminos de la provincia, consintiendo que las poblaciones vivan incomunicadas y que la muerte de la actividad y del trabajo se esparzan por doquier. ¿Qué política es esa que cercena de un sólo hachazo la circulación vital del organismo vivo? Es la del nuevo parasitismo creada por el gobierno del doctor Gómez Cello.

LA OPINION DE LOS OTROS MINISTROS

El ministro Herrera ha pronunciado la palabra santa del gobierno. No puede hacerse nada. Los otros ministros, el de Gobierno y el de Hacienda, opinarán lo mismo. Tienen cortadas las alas. No disponen de un centavo. Pero ahora decimos nosotros: ¿Es posible que haya hombres que acepten el papel de ministros para ganar un sueldo? La evidencia nos contesta: Sí los hay. Los señores Herrera. De Anquín y Ocampo, son ministros asalariados, ministros jornaleros, ministros parias. Ganan un sueldo como el sibaití y el carpintero, y por ganarlo han aceptado el empleo. He ahí encarnecida la función ministerial, rebajada de nivel, esa función que es la palanca que mueve los progresos de la sociedad. Pero tales señores, atentos al espíritu del gobernador, espíritu parasitario que confunde riqueza con pobreza, haber con debe, luz con sombra, se concretarán a percibir sus haberes mensuales, como el barrendero o como el peón de estancia. Serán verdaderos parásitos, justificando su inercia con la irregularidad financiera que dicen haber encontrado.

Malo es un gobierno desjiferrador del tesoro público, pero mucho más malo es un gobierno abortivo, pobre de iniciativas y de acción. Con el primero la vida bulle, salta, brinca, mientras que con el segundo la vida muere. ¿Cuál es preferible?

En Kobe se ha planteado un grave conflicto obrero

50.000 obreros marítimos se plegaron al movimiento

(The News)

KOBE, junio 6. — La Unión de Obreros Marítimos ha ordenado la huelga, debido a que han fracasado las gestiones que se realizaban para llegar a un arreglo sobre las diferencias en los salarios.

TOKIO, junio 6. — Comunican de Kobe que se han plegado a la huelga 50.000 tripulantes que prestan servicios en 1.300 embarcaciones de cabotaje.

Se corrió ayer el Derby de Epson, ante un millón de espectadores

El caballo Felstead se clasificó ganador de la gran prueba

(The News)

EPSON, junio 6. — Ante una concurrencia que alcanzaba a casi 1.000.000 de personas se corrió hoy el gran Derby, en el que actuaron 19 caballos, resultando ganador "Felstead". Segundo y tercero se clasificaron Flaming y Black Watch respectivamente.

Se calcula que las apuestas ascendieron a más de quince millones de dólares.

El ganador abonó un dividendo de 3 por 1.

Se organiza una nueva revolución en Portugal

Las autoridades de Lisboa arrestaron a dos militares marinos

PARIS, junio 6. — Informaciones procedentes de Lisboa, dicen que un diario de esa capital anunció que se preparaba una nueva revolución para derrocar al actual gobierno del general Carmona.

Los organizadores del movimiento para dar al traste con la dictadura — según dicho órgano — serían las mismas personas que actuaron en los anteriores complots frustrados por las autoridades.

Agregan los despachos que ante la denuncia el gobierno de Lisboa adopta enérgicas medidas para hacer fracasar al plan subversivo, procediendo a detener a varias personas, entre ellos militares de la marina portuguesa, sobre quienes recaen sospechas de que tengan connivencia con los dirigentes del movimiento en ciernes.

SE INTENTA QUE LA INTERVENCION QUE SE PROYECTA A LA LEGISLATURA SE HAGA EXTENSIVA AL PODER JUDICIAL

Si el gobierno del doctor Gómez Cello hubiera llevado a la administración del poder una ética rígida, sana, saludable, justificaríase su presión de que el Poder Ejecutal sea intervenido juntamente con la legislatura. Pero con la ética que ha puesto de relieve desde el primer día, no. Después de haber encumbrado a gente prontuariada, a gente del delito, tanto en las repartiziones policiales como en otras del mecanismo de la administración, el gobierno del doctor Gómez Cello se ha descalificado para poner en duda la honorabilidad de los jueces. Si procediera en el orden moral, ni aun con sus ladridos podrían defenderlo los canes de su defensa. Ha roto sus compromisos con el deber. Ha hecho añicos las tablas de la rectitud.

El gobierno que a sí mismo se tiene por honradísimo y por puritano, le ocurre lo que sentencia la moraleja del cuento: Ve la paja en el ojo ajeno y no la viga en el suyo. Es de lamentarlo por los valores con que ha querido consagrarse ante la vindicta pública. Si el gobierno del doctor Gómez Cello no hubiera llevado a gente procesada a las repartiziones policiales, a individuos que tienen mucho que ver con la trata de blancas, a falsificadores de firmas, etc., tendría entonces derecho a enfrentarse con el Poder Judicial para renovarlo y amamantarlo con los principios sabios y sensatos de la jurisprudencia. Pero desde esa postura suya, en virtud de sus inescrupulosa caracteristicos, cuanto haga en ese sentido intervencionista es dudoso, censurable. Sus actos mismos lo han inhibido. Y se sospecha, con fundamentos cabales, que el gobierno del doctor Gómez Cello trabaja la intervención al Poder Judicial, para llevar a la judicatura a sus muchos o a sus pocos paniaguados. Para esto nada más. Ningún principio de sana moral le indujo a ello. Ahora, si hubiera tenido especial cuidado en la sustitución del personal administrativo, si hubiera sido más respetuoso de legítimos derechos adquiridos, si no hubiera hecho la mampa ancha dándole ubicación a individuos de las capas sociales a las que todo el mundo señala con el dedo, entonces tendría autoridad para hablar de un poder, algunos de cuyos representantes han sido convictos ante la opinión de descarado prevaricato.

El gobierno del doctor Gómez Cello se ha descalificado, en efecto, para hablar de ética, de justicia estricta, de honradez. Y lo sugurasmos: todo este trajín de reformas que está haciendo y que precipitan la crisis en la cual nos hemos de debatir, se convertirán para algunos en muchos miles de pesos. Será del caso entonces pedir una investigación detallada a su gestión administrativa, pero entonces con la certidumbre de encontrar las irregularidades que tiene por objeto su búsqueda por la administración pasada.

¿Hablar de moral? ¿Acaso el gobierno del doctor Gómez Cello puede arrojar esta primera piedra?

LOS NACIONALISTAS SE POSESIONARON DE LA CAPITAL DE CHINA

Es probable que los sucesos implanten en Pekín el sistema de gobierno regional

CHANG - TSO - LIN

(The News)

SHANGHAI, junio 6. — De Pekín informan que las tropas nacionalistas de Shansi, al mando del general Hsi-Yuang - Chang, entraron en la ciudad hoy a las 18 horas.

La vanguardia del ejército del general Yen - Hsi - Shan, ya había penetrado en aquella capital ayer tarde, procediendo a imponer el orden que había sido alterado por varios grupos que se dedicaban al saqueo de los comercios. Muchos de estos revoltosos fueron arrestados y después de un juicio sumarísimo, ejecutados.

Llegó a Pekín un representante del gobierno del Sud

(The News)

PEKIN, junio 6. — Llegó un alto funcionario del gobierno nacionalista en representación de Chiang-Kai-Shek, con la orden de visitar a las legaciones extranjeras para asegurar a los representantes diplomáticos que la ocupación de la ciudad por los nacionalistas no pondrá en peligro la vida ni las propiedades de los extranjeros, y que el nuevo gobierno se empeñará en mantener las mejores relaciones con los países europeos y asiáticos y con los Estados Unidos.

Se anuncia que la fuerza principal del tercero y cuarto cuerpos de ejército evacuaron Fengtai y que saquearon algunas aldeas de la región.

Yen - Hsi - Shan se hará cargo del gobierno

(The News)

PEKIN, junio 6. — El ex gobernador de la provincia de Shansi, Yen - Hsi Shan, que ha sido designado por el gobierno nacionalista de Nankin para hacerse cargo del gobierno de esta capital, es esperado hoy al anochecer en ésta.

80.000 nordistas se pasaron a los nacionalistas

HONG - KONG, junio 6. — Ochenta mil hombres de los ejércitos de los generales nordistas de Tientsen, Yu - Long - Chung y Sun - Chuang - Fang se pasaron a las filas de los nacionalistas. Con esta pérdida de fuerzas la influencia del general cristiano Feng-Yuh - Siang quedará disminuida en tal forma que no será difícil presente su ditalión y abandone el mando.

Chang - Tso - Lin no falleció

(The News)

TOKIO, junio 6. — Oficialmente se anuncia que noticias procedentes de Mukden desmienten el fallecimiento del ex dictador de Pekín, Chang - Tso - Lin. Agregan las informaciones que Chang - Tso - Lin, sólo resultó herido de leve en el atentado dirigido contra su tren cuando abandonaba Pekín.

Los jefes deliberan sobre el sistema de gobierno que adoptarán

(The News)

SHANGHAI, junio 6. — Chiang - Kai - Shek y otros dirigentes nacionalistas están conferenciando en Nankin según se anuncia, considerando la conveniencia del sistema de gobierno regional. Según se dice, entre los asuntos que se estudia figura la creación de seis distritos políticos, los que deberían mantener fidelidad al gobierno de Nankin.

Se tiene entendido que en el plan se incluye a Manchuria, en el caso de que los partidarios de Chang - Tso - Lin se retiren de la política, dando oportunidad a algunos de éstos para incorporarse al partido de Nankin.

Mientras tanto el consejo del gobierno de Nankin ha designado a Yen - Hsi - Shan, comandante en jefe de las guarniciones de Pekín y Tientsin, mandato que establece un primer término que los tratos que quedan de las tropas de Feng - Tien en Pekín, se retiren al Este de la ciudad, cayendo la responsabilidad de la conducta de los soldados sobre los generales de las fuerzas de Feng - Tien, esperando, una vez retirados, las instrucciones del gobierno de Nankín.

En segundo término se declara que se hará responsable a los partidarios de Feng - Tien en Pekín, de determinada política que allí se siga y además los nacionalistas permitirán la participación de los más destacados partidarios de Feng - Tien en la reconsideración de las condiciones de Pekín.

Se descubrió un complot contra el archiduque Alberto de Hungría

(The News)

BUDAPEST, junio 6. — La policía anunció hoy haber descubierto un plan bien preparado contra la vida del pretendiente al trono de Hungría, archiduque Alberto, juntamente con una docena más de nobles. El domingo pasado el archiduque Alberto y un crecido número de aristócratas debían tomar parte en una carrera de automóviles, cuando un miembro de la comisión de carrera descubrió que en el coche del archiduque habían sido aflojados intencionalmente los tornillos del volante, de modo que al desarrollar el automóvil la velocidad máxima había de producirse necesariamente un accidente mortal. En los coches de los demás aristócratas habían sido causados deterioros en el engranaje del diferencial.

Declaraciones del alto comisariado de España en Marruecos

Cree que debe organizarse un partido español en el protectorado

(The News)

MADRID, junio 6. — El alto comisario de España en Marruecos, general Sanjurjo, en declaraciones hechas sobre la obra de pacificación que se ha estado realizando en aquel protectorado manifestó que ha llegado el momento favorable de organizar un fuerte partido español en el que figure lo más prestigioso de la zona española.

Dijo, además, que el empréstito de 80.000.000 de pesetas para obras públicas, recientemente asignado, continuará a consolidar la pacificación.

"No olvidemos — añadió — que esa cantidad, distribuible en cinco años era la que aproximadamente se destinaba cada seis meses, en los tiempos pasados, en servicios de confidencias policía".

Se considera terminado el reciente incidente ítalo - yugoeslavo

(The News)

BELGRADO, junio 6. — El ministro de Italia en esta capital informó al ministro de Relaciones Exteriores, señor Marinkovitch, que el gobierno italiano consideraba terminado el incidente ítalo - yugoeslavo, como consecuencia de la nota enviada por Yugoeslavia, en la que expresaba lamentar lo ocurrido y prometía reparaciones.

LA ARGENTINA SE CLASIFICO PARA LA FINAL DEL C. OLIMPICO

Se espera con interés el match de hoy entre Uruguay e Italia

AMSTERDAM, junio 6 — Los argentinos se clasificaron para la final del Campeonato Olímpico al vencer hoy a los egipcios por el abultado score de 6 goals a 0. El match, que se inició a las 18.55, hora local, fué presenciado por una regular concurrencia y se caracterizó por el completo dominio de los americanos quienes demostraron poseer un empuje y una técnica muy superior a sus rivales.

Los tantos argentinos fueron señalados tres en el primer período y tres durante el segundo, habiéndolos marcado: 3 Tarasconc; 2 Ferreyra y 1 Cherro.

Reina gran expectativa por el match que jugarán mañana uruguayos e italianos. Los entendidos señalan como posible vencedor al team rioplatense, en cuyo caso la final será disputada entre argentinos y uruguayos, lo que dará motivo a que pueda presenciarse uno de los más interesantes partidos que se hayan disputado en esta ciudad.

DOS TEMPERAMENTOS PREDOMINARON RESPECTO A LA LEGISLATURA, EN UNA REUNION DE GABINETE

Muy pocos días pasan en blanco sin que el gobernador celebre una reunión con sus ministros. Se trata en ellas de serias cuestiones de Estado. Ahuequemos la voz. En la última celebrada se puso a examen la cuestión de la legislatura. ¿De qué procedimiento habría que valerse para intervenirla? Esta es la idea que quiere el gobernador; la idea o el consejo. Dos temperamentos predominaron en la asamblea de las cuatro personas. Uno de ellos consiste en que el gobernador dé un decreto declarando que las cámaras se encuentran mal constituidas; el otro quiere que el gobernador pida directamente la intervención federal. En lo que al primero se refiere, hay que objetar que si realmente se hallan mal constituidas, el presidente de la legislatura no debiera haber convocado para celebrar la sesión inaugural. La convocatoria de aquel acto supone una discordancia política. En cuanto al segundo procedimiento propuesto, coincide con la idea que tienen los irigoyenistas de la Cámara Nacional de pasar en una carrera de automóviles, cuando un miembro de la comisión de carrera descubrió que en el coche del archiduque habían sido aflojados intencionalmente los tornillos del volante, de modo que al desarrollar el automóvil la velocidad máxima había de producirse necesariamente un accidente mortal. En los coches de los demás aristócratas habían sido causados deterioros en el engranaje del diferencial.

El decreto optando por uno o por otro temperamento, tal vez aparezca hoy mismo. Pero lo que del decreto interesa o ha de interesar, ciertamente, son los fundamentos constitucionales que le den valor. ¿Cuáles pueden ser ellos? La intervención a la legislatura no es cosa fácil en tanto se halle en la presidencia de la República el doctor Alvear. Después que la anima el doctor Irigoyen la situación habrá cambiado. De todas maneras lo que desea el gobierno del doctor Gómez Cello es quedarse conscientemente sin legislatura para esconder su esterilidad. Si tuviera algunos proyectos sustanciales de esos que aumentan la civilización, entonces su política tendería a poner en descubierto a la legislatura, su espíritu obstruccionista, etc. Pero no tiene nada de eso. La política práctica del gobierno del doctor Gómez Cello, ha concluido. No llegará más allá. La reparación de las finanzas, que es el continente de dicha política, le llevará los cuatro años del período. Todas sus posibilidades se inclinan hacia esa dirección. Ministros, subsecretarios, voceros de defensa, postulantes que esperan el puesto prometido, todos la entienden a coro. Reparación de las finanzas: he ahí el grito.

La intervención a la provincia, por el mucho tiempo que hay que esperar, si es que se cumple, le vendría de perlas al gobierno del doctor Gómez Cello por su calidad de receptor de rentas. El quedarse sin legislatura en una de sus grandes ideas. Atención, pues, al decreto que ha de aparecer.

GACETA POLITICA DE TODA LA REPUBLICA

La Asamblea Legislativa de apertura del período ordinario de sesiones

Se pide su convocatoria para el funcionamiento normal de ambas cámaras

Continúa la reorganización del personal administrativo de la provincia

Ayer se produjeron numerosos nombramientos

LA SECRETARIA DEL C. DE EDUCACION Y LA REGENCIA DE LA IMPRENTA OFICIAL

CESANTIAS, NOMBRAMIENTOS Y RENUNCIAS

Anoche el gobierno dió los siguientes decretos:

Jefatura de General López—

—Nómbrase en el departamento General López: Jueces de Paz y jefes del Registro Civil de Teodelina, a don Adelfo M. Rubino, en lugar de don Eduardo Larrea; de Diego de Alvear, al Sr. Valentín Mendilaze, en reemplazo de don Adolfo Farias; de Carpena, al Sr. Nicolás Villanova, en sustitución de don Máximo Lara; de Hughes, al Sr. Antonio J. Barberis, en reemplazo de don José Mulet Covas; de Arias, don Castellanos, al Sr. Lucencio V. Ismel, en lugar de don Juan J. Hernández; de Cafferata, al Sr. Deolindo Galice, en reemplazo de don Cecilio Quiroga; de San Urbano, a Don Manuel Coconal, por encontrarse vacante dicho cargo; de Santa Isabel, al Sr. Francisco Penso, en reemplazo de don Agustín A. Murúdo; de Carreras, al señor Ernesto Z. Zanotti, en lugar de don Luis A. Carabajal; de Santa Teresa, al Sr. Etebredo C. Vivas, en reemplazo de don Rodolfo Nuñez de Chovet, al Sr. Carlos Petigat, en reemplazo de don Juan B. Basaldúa; de Firmat, al Sr. Miguel Heffernan, en lugar de don Rodolfo Basaldúa; de Rufino, al Sr. Alejandro Nesi, en reemplazo de don Manuel Urquiza; de Venado Tuerto, al Sr. Alejandro Rushida, en lugar de don Alejo Veras; de Elortondo, al Sr. Edmundo García Ortuzar, en reemplazo de don Leandro S. López; de Maggiolo y de don Juan Onofre García, en reemplazo de don Leoncio Peirano; y de Lazzarino, al Sr. Luis Berne, en reemplazo de don Juan M. Rivarola.

—Nómbrase jueces de Juzgados de Paz y segundos jefes del Registro Civil: de San Urbano, al Sr. Narciso Arroyo, en reemplazo de don Enrique Amaro Borda; de Firmat, al Sr. Moisés Orsolini, en lugar de don Ramón Ibáñez; de Rufino, al Sr. Manuel R. Costa, en sustitución de don Clemente R. Bitini; y de Venado Tuerto, al Sr. José M. Sires, en reemplazo de don Juan E. Alvarez; y secretarios del Juzgado de Paz: de Elortondo, al señor Emilio Ricardo, en lugar de don Amadeo Lobo; de Maggiolo, a Don Enrique Alies, en reemplazo de don Humberto Dedomicine, cuya renuncia se acepta.

Diversas reparticiones—

Nómbrase Juez de Paz de Laguna Paiva, a don Eugenio Ramírez, en reemplazo de don Agustín García, y secretario del Juzgado de Paz y del R. Civil a don Marcos Falcioli, en lugar de don Florencio Soler, cuya renuncia se acepta.

—Nómbrase Juez de Paz y jefe del Registro Civil de Pueblo Andino, a don Ramón Delgado, en reemplazo de don Luis Tarasconi; y secretario del Juzgado de Paz y del R. Civil, a don Francisco Pa Borghi, en lugar de don Agustín Delgado.

—Nómbrase comisario sumariante de la Jefatura de Policía del departamento San Lorenzo, al señor José Maniel, en reemplazo de don Valentín Gómez Ramírez, a los señores José M. Díaz, Pedro José Santi, en lugar de los señores Ramón Ibarra y Bonifacio Diego, respectivamente.

—Acéptase la renuncia del Juez de Paz y jefe del Registro Civil de Gaboto, departamento Vera, don Martín Diribarne.

—Nómbrase médico de policía honorem de la Jefatura de Policía del departamento La Capital, en reemplazo de don Laguna Paiva, al Dr. Juan B. Re, en reemplazo del Dr. Eduardo Teisaire.

—Nómbrase en la Jefatura de Policía del departamento Gral. Obligado: Oficial Inspector de Guías y Certificados, al Sr. Mario Paez, en reemplazo de don José E. Emanuell; escribientes: a los señores Juan Finochietto y Julio Hernández, en lugar de don Francisco del Barco (hijo) y Esteban Sobre; Inspección de Comisarías: Escribiente, al Sr. Roberto P. Gambarte, en reemplazo de don Pablo Rodríguez.

—Nómbrase auxiliar de la Jefatura de Policía del departamento General Obligado, al señor José M. Goitia (h), en reemplazo de don Placido Ayala, cuya renuncia se acepta.

—Nómbrase oficial primero del Registro General de Propiedades de la 1ª Circunscripción Judicial, al señor David López Coronda, en reemplazo de don Carlos A. Martínez.

—Déjase sin efecto el nombramiento de don Adán Bergallo, como oficial inspector de la División de Investigaciones de la Jefatura de Policía de La Capital.

—Nómbrase en el Reformatorio de Menores de Santa Fe: Maestro de Carpintería, al Sr. Domingo Olivo, en reemplazo de don Estebán Cimadevilla; maestro Sastre, al Sr. Rafael Gagliardi, en reemplazo de don Enrique Bilan, y ordenanza al Sr. Hermógenes López en reemplazo de don José López.

—Nómbrase enfermero de la Comisaría de Ordenes de la Jefatura de Policía del departamento Rosario, a don Rodolfo Pedro Ellsondo, en reemplazo de don Ricardo de la Hoz.

—Nómbrase auxiliares de la Jefatura de Policía del departamento Constitución a los señores Santos Fusari Marín y Jacinto Buntamante, en reemplazo de los señores Agustín Sánchez y Blás Isaías Escobedo.

—Nómbrase secretario del Juzgado de Paz y R. Civil de Nelson, departamento La Capital, al Sr. Miguel Marioni, en reemplazo de don Alcides Merlini.

—Nómbrase jefe de Depósito de la Cárcel Penitenciaria de La Capital, al Sr. José S. Basail, en reemplazo de don Juan Coria.

—Nómbrase Juez de Paz y jefe del Registro Civil de Egusquiza, departamento Castellanos, al Sr. Tomás A. Viroglio, en reemplazo de don Carlos Mandril.

—Se nombró oficial inspector de la División de Investigaciones de La Capital al señor Alfonso Yebres en lugar de don Luis T. Coletti.

—Secretario del Juzgado de Paz de Reconquista al señor José Alcácer Suárez en reemplazo de don Antonio Cardoso, cuya renuncia se acepta.

—Mensajero de la Gobernación al señor Manuel Ascensión, en lugar de don Manuel Guiter.

—Nómbrase en la Jefatura de Policía de Gora: Comisarios a los señores Roque Mendoza y Ramón Alvarez en lugar de los señores Enrique Pérez y Gabriel Ocampo; Comisario de Policía, a don Ramón Macedo en lugar de don Federico Zimmermann; comisario de islas a don Policarpo Gaitán en lugar de don Arturo S. Canteros; auxiliares a los señores Cosme Mendoza, Remigio Macedo y José Morell (h), en reemplazo de los señores Martín Gamboa, Ambrosio Iglesias e Isidro J. Bergallo; encargado del Gabinete de Identificaciones, al señor Jorge Gudiño Cramer en lugar de don Tomás F. Caratú; chofer a don Pedro Trevusano en lugar de don Alfonso Henny.

—Nómbrase en la Jefatura de Policía del departamento Belgrano: Encargado del Gabinete de Identificaciones, al señor Mariano Mori en lugar de don Juan F. Beltramo; comisario general a don Rafael Juan Romano, en lugar de don Enrique Martínez; comisarios, a los señores Carlos Buchaillot y Justo Ponce, en lugar de los señores Marcelino Arias y Regis Orellano; comisario de Timbúes, a don Angel Acuña en reemplazo de don Juan Ramírez, auxiliar a don Luis Ortiz, en lugar de Antonio Roldán.

Secretaría de la Presidencia del Consejo de Educación—

Anoche, por intermedio del Ministerio de I. Pública se dió este decreto: El gobernador de la Provincia, decreta: Art. 1.— Restablécese el puesto de secretario de la Presidencia (Capítulo 1, Inc. 1, Item 1, Pda. 4° del P. V.) suprimido por decreto del P. E. de fecha 3 de marzo pdo., y nómbrase para desempeñarlo al señor Leonidas Gallo.

Imprenta de la Provincia—

Se nombró jefe de talleres de la Imprenta de la Provincia a Don Eugenio Vazquez en reemplazo de don Pablo Villarreal.

En la Jefatura Policía La Capital—

Por resolución de la Jefatura de Policía de La Capital fueron suspendidos los siguientes empleados:

Jefe de Identificaciones, señor Adolfo Galván Caballero; agentes de investigaciones Máximo Ramos, Justo y Ricardo Ordóñez, Federico N. Bravo y Avelino Rosado.

En el Departamento de Vialidad—

Se dieron estos decretos:

Nómbrase auxiliar de Contabilidad del Departamento de Vialidad, al señor Juan Enrique Chaverie con anterioridad al 1° del actual en reemplazo de Don Francisco D. Boetto, que renunció.

—Nómbrase chauffeur de camiones del Departamento de Vialidad, a Don Marcelino Barrios, con anterioridad al 1° del actual, en reemplazo del señor Exequiel Agudo, que renunció.

—Declárase cesante, con anterioridad al 31 de mayo pdo., al chauffeur del Departamento de Vialidad, Don Domingo Almada y nómbrase en su reemplazo a partir del 1° del actual, al señor José Zancada.

Departamento del Trabajo de Rosario—

Nómbrase Inspector-Jefe de la Oficina del Departamento del Trabajo en Rosario al ingeniero don Héctor Cagero en reemplazo del señor Francisco Mori.

SOLICITUD DE NUMEROSOS LEGISLADORES AL PRESIDENTE DEL SENADO

Fué convocada la Junta de Electores Nacionales

SE REUNIRA EL 12 DEL CORRIENTE

"Santa Fe, junio 6 de 1928. — Señor Presidente del Honorable Senado de la Provincia, Doctor Elías F. de la Puente. — Rosario. — De acuerdo a las prescripciones de los artículos 41 y 42 de la Constitución Provincial, el señor Vice-Gobernador convocó oportunamente a ambas Cámaras a la Asamblea Legislativa de apertura del período ordinario de sesiones.

A dicha convocatoria asistieron, en la de Diputados, treinta y cinco miembros, de los cuales veintitrés estaban incorporados y en ejercicio, uno mas que los necesarios para el quorum, y en la de Senadores, diez miembros, esto es uno menos de los indispensables.

Conversando con los legisladores presentes, el señor Presidente manifestó que convocaría para la semana siguiente, y como ya han pasado doce días, solicitamos de V., una nueva convocatoria para esta semana, pués deseamos que la Legislatura funcione normalmente como poder colegislador, cumpliendo con los imperativos categóricos de la ley.

Hemos concurrido y concurriremos a cuantas citaciones se hagan, pués deseamos cumplir con nuestro deber, como no dudamos ha de cumplir con el suyo, como hasta ahora, el señor Presidente, citando cuanto antes a los legisladores.

Saludámosle muy atentamente. — Melitón Gómez, Dionisio Arévalo, Augusto P. Cabanius, José Cappa, Simón Carlen, Faustino Daguerre, Marcelino De Micheli, Genaro G. Doldán, Miguel A. Galitelli, Rodolfo Iturraspe, José B. Menéhaca, Aurelio Palacios, Carlos M. Questa, Alberto Rovere, Antonio Casalegno, Santiago Aicardi, Ramón Beltrami, Pedro S. Cardetti, Jaime Brasco Font, Raúl F. Cepeda, Bernardo Costa, Simón O. Cuminetti, Alejandro Chaves Goyenechea, Rodolfo A. Dietrich, Julio J. Gras, Pío Jacinto Guala, Eugenio Medoux, Juan B. Oliva, Pío Pandolfo, Oscar A. Pini, Fernando R. Ramírez, Angel Saggese, Félix Silvera, Cecilio H. Thompson y José Villafañe Andino".

SE CONVOCO A LA JUNTA DE ELECTORES NACIONALES

Anoche el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Gobierno, dió un decreto por el cual convoca a la Junta de Electores Nacionales para el día 12 de este mes a las 14 horas en el local de la H. Legislatura. Deberá proceder a la elección de Presidente y Vice de la Nación. De acuerdo con las disposiciones constitucionales se comunicó al señor Presidente de las Cámaras Legislativas, al Ministro del Interior y al señor Intendente Municipal.

Holm voló sobre la zona ártica en busca de Nóbile

Durante su vuelo no halló vestigios de los expedicionarios

(The News)

MOSCU, junio 6. En esta ciudad se aceleran los preparativos de las expediciones que iran en busca del general Nóbile y su compañeros perdidos en el Polo.

Informaciones de última hora anuncian que las señales recibidas por la estación de Murmansk no eran del dirigible "Italia".

Pero, exploradores célebres, como Vire y Zanulievich opinan que las señales recibidas en Voonisiesmik procedían de aquel.

La comisión de expertos decidió enviar al poderoso buque cortahielo "Malkigin" con el avión U-13, hasta la extremidad norte de Nova Zembla, donde instalarán una base aérea para un poderoso avión que partirá de Leningrado vía Arcangel en busca de los expedicionarios.

OSLO, junio 6. — De King's Bay anuncian que el famoso piloto noruego teniente Holm realizó un vuelo por la zona ártica en busca de los tripulantes del Italia, sin haber hallado vestigios de ellos ni de la aeronave.

Dirección de Rentas—

Quedó en posesión de su puesto el fiscalizador de Rentas Don Luciano Belloc, que estaba en uso de licencia.

El Dr. Dídimo Carranza presentó su renuncia de la comisión organizadora de un Congreso Universitario Democrata

Los senadores han sido invitados a celebrar sesión el sábado

EL MISMO DIA SE REUNIRA LA J. DE GOBIERNO DEL PARTIDO CONSERVADOR

(The News)

BUENOS AIRES, junio 6. — El doctor Dídimo Carranza designado por el Comité Universitario Democrata para integrar la comisión organizadora del Congreso de la Juventud que se realizará en julio próximo, ha dirigido una nota al presidente del mencionado comité, pidiendo ser relevado del cargo. Dice que al agradecer la designación honrosa no podría menos que aceptarla sin reservas, pues en enrolado en sus filas desde su fundación, pero tanto el plan que se realizará como el método y finalidades, le sugieren algunas reflexiones que, dice, obligan su disentimiento con el pensar del comité.

Después de una serie de consideraciones sobre el Congreso de la Juventud y de recordar la personalidad del doctor Rafael Núñez, en cuya escuela política la cupo el honor de iniciarse en la vida partidaria, termina diciendo:

"En síntesis, pienso que la acción de la juventud no debe reducirse a convocar un congreso donde se van a discutir teorías políticas harto conocidas, sino reorganizar el partido en medio de una grande y prestigiosa convención, en la forma en que queda dicho y convocar a la juventud de toda la República a la fundación de un gran partido nacional de oposición sobre los modernos principios da democracia social y bajo los auspicios de la gloriosa forma republicana, democrática, representativa, federal de nuestra Nacional.

"Por estas consideraciones pido al señor presidente y a los buenos y leales amigos que se han designado honrarme con la comisión de referencia, quieran relevarme de la misma, reiterando por intermedio de ellos, mis intenciones y propósitos de servir a mi partido en cualquier puesto de sacrificio para el que se me designe.

ESTAN CONVOCADOS PARA EL SABADO PROXIMO LOS SENADORES DE LA NACION

(The News)

BUENOS AIRES, junio 6. — Después de levantada la corta sesión conmemorativa del Senado, debido a enfermedad con algunos de los senadores que habían estado en el recinto resolvieron citar al cuerpo nuevamente para el sábado próximo. Es difícil pronosticar desde ahora si se logrará o no, pero la secretaría de la Cámara no se tenían ayer a última hora noticias de los senadores ausentes salvo de los señores Serrey y Funes.

Por otra parte, se cree que hoy deberán expedirse las comunicaciones a las legislaturas provinciales, de acuerdo con lo que se resolvió en la reunión de ayer, en atención a la moción del señor Del Valle.

LA J. DE GOBIERNO DEL PARTIDO CONSERVADOR, ESTA CITADA PARA EL SABADO

(The News)

BUENOS AIRES, junio 6. — La presidencia del Partido Conservador de Buenos Aires ha citado a la mesa directiva de su junta de gobierno a una reunión que se efectuará el sábado próximo a las 15 horas a los efectos de cambiar opiniones sobre el plan que será sometido a consideración de la junta en la primera reunión que realice.

Integran la mesa directiva el presidente, señor Greenes; los vicepresidentes, señores Amoedo y Medina; los secretarios, señores Mignes y Berro; el tesorero, señor José María Bustillo; el delegado, ante la confederación de las derechas, doctor Rodolfo Moreno. — que está en Europa—; los presidentes de las seis secciones electorales de la provincia y los secretarios de las mismas ante la junta de gobierno y los presidentes de los bloques legislativos.

A este acto se le asigna en las esferas partidarias singular importancia pues, aunque en el comunicado oficial no se los especifica, se entiende que se hablará sobre los recientes hechos acaecidos en el seno de la entidad y que son del dominio público.

PARA EL 29 DEL ACTUAL HA SIDO CONVOCADO EL C. ELECTORAL DE CATAMARCA

(The News)

BUENOS AIRES, junio 6. — Informan de Catamarca que contrariamente a lo anunciado, el Poder Ejecutivo de la Provincia convocó al Colegio Electoral para el 29 a las 14 horas, obedeciendo el cambio, según se informa, al nuevo petitorio de los personalistas, quienes recibieron indicación del comité nacional en el sentido de que respetara los plazos que fija la ley, no habiendo necesidad política ni administrativa que aconseje el aplazamiento de la fecha de la transmisión, aunque no puede asegurarse nada, dada la desorientación existente en el escenario político.

HOY DEBE REALIZAR SU PRIMER SESION LA CAMARA LEGISLATIVA

(The News)

BUENOS AIRES, junio 6. — Informan de San Luis, que la Cámara Legislativa ha sido citada para mañana nueve próximo, para efectuar la primera sesión ordinaria, en razón de que el sábado próximo pasado no pudo reunirse por falta de quórum.

SE REUNIERON LOS CONSERVADORES NACIONALISTAS

(The News)

BUENOS AIRES, junio 6. — En casa del señor Marcelino Ugarte, se reunirá hoy a las 15 horas la Junta Ejecutiva provisional designada por los políticos conservadores que en los recientes comicios de la provincia de Buenos Aires sostuvieron la denominada "lista nacional". Esa reunión, como se informó oportunamente, tiene por finalidad proveer la constitución de un partido nacional de oposición a la entidad mayoritaria actual.

Sigue con éxito la pesquisa sobre los atentados terroristas

De una pericia caligráfica resultó seriamente comprometido Antonio Barbieri

(The News)

BUENOS AIRES, junio 6. — La policía de investigaciones ha realizado hoy diversas pesquisas tendientes a descubrir a los autores de los recientes atentados dinamiteros.

El sujeto Genero Seura, quien es buscado, por supuesto complicado en el proceso del consulado de Italia, fué detenido hoy en un establecimiento del sur de la provincia de Buenos Aires.

Se Citó a conocer el resultado de la pericia caligráfica realizada sobre la escritura hallada en los trozos de diarios que cubrían la bomba colocada en la farmacia Mastronardi. De resultas del examen quedó comprobado que el autor de dichas líneas ha sido Antonio Barbieri, actualmente detenido.

Mientras era desembarcado logró evadirse un león

Después de no poco trabajo fué enjaulado sin que ocasionara daños

(The News)

LONDRES, junio 6. — Comunican de Southampton que en el momento en que se desembarcaba del vapor Usaramo que acababa de llegar de Africa del Sur un león que venía enjaulado logró evadirse. En medio del terror de los presentes se lanzó contra los pasajeros y los empleados de la aduana, pero al pasar entre unas jaulas de equipajes quedó encerrado, mientras todos los pasajeros se precipitaban a sus camarotes y espiaban desde las ventanillas.

Varios indígenas, después de quince minutos de esfuerzos para acorralarlo, lograron apoderarse del león y colocarlo nuevamente en su jaula.

En defensa de la fauna nacional se ha dictado un importante decreto

EN DEFENSA DE LA FAUNA NACIONAL

Importante decreto del Poder Ejecutivo de la Nación

El Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Agricultura, ha dado un importante decreto en defensa de la fauna nacional. Establece que es necesario evitar la extinción de las especies más perseguidas, tratando al mismo tiempo el incremento de sus despojos como el medio más eficiente de desinteresar a los cazadores. Dice después de las medidas que se establecen pueden coexistir con la reglamentación de la caza en todos los territorios, establecida por decreto de fecha 6 de octubre de 1924, que continúa en vigor. Está prohibida la caza de los siguientes:

a) Aves —

1º Tinámidos: tinamus solitarius (macuco); crypturus tataupa (perdiz del monte); crypturus obsoletus (nanbú).

2º Grécidos: crax sclateri (maitú); penélope obscura (pava del monte); penélope superciliares (yacú peba); cunanna jacutinga (yacutinga).

3º Charádridos: pluvialis dominicus (chorlo pampa); bartramia longicauda (batitú).

4º Rálidos: jorornis martinica (gallineta verde azul).

5º Cariámidos: cariama cristaca (chuña patas rojas).

6º Ardeidos: casmerodius albusgretta (garza blanca); egretta thula (garcita blanca); cochlearius (garza pico zapata).

7º Catártidos: sarcoramphus papa (cóndor real).

8º Bubónidos: bubo magellanicus (ñacurutú); pulsatrix perpicillata (lechuzón de lentes).

9º Monótidos: momotus momota pilcomayensis (burgus).

10. Caprimulgidos: nyctibus griseus (urutaú); hydropsalis furcifer (dormilón cola tijera).

11. Triquílidos: todas las especies de esta familia (picaflores).

12. Tregónidos: trogón variegatus (surucuá); trogón surucura (surucuá).

13. Paltacidos: anodorhynchus glaucus (arn azul); ara chloróptera (guacamayo rojo).

14. Rantátidos: ramphastos dicolorus (tucano rojo y amarillo); ramphastos toco (tucano negro).

15. Fornitáridos: taraba mayor (chororó); chamaxa brevicauda (urut-i); grallaria imperator (tral grande).

16. Tiránidos: tacniptera (rupero (fluclita); pyrocephalus rubinus (chuscinche); sybernetes yetapa (yetapa); muscivora tyrannus (tijereta).

17. Hirundinidos: todas las especies (golondrinas.

18. Mimidos: mimus triurus (calandria).

19. Tanágridos: tanagra cyanocephala (gatarroso); tanagra chilensis (pecho amarillo); pyrovicleta melanonota (frutero); piranga flava (frutero); tamagra seledon (siete colores, sayaré).

20. Icteridos: sutinops dessmanus (boyero real o yuá); molothrus saltatirus (boyero).

b) Mamíferos —

1º Primates: alcuatta carnya (carayá negro).

2º Roedores: coelogenys paca (paca) hydrochoerus hydrochaeris (carpincho).

3º Cayvívoros: lutra paranannesis (lobito del río); chyseyx jabatus (aguará-guazú).

4º Emparidigitados: tapirus terrestris (anta-tapiro).

5º Paridigitados: blastocerus paludosus (ciervo); blastocerus campestris (venado gama); tayassu rufa (guazú pitá); mexama simplicicornis (guazú tirá).

6º Dendentados: priodontes gigantens (tatú-carreta); myrmecophaga jubata (oso hormiguero); tamandua tetradactyla (oso hormiguero meri); colpeates centrus (mataco).

Después de la promulgación del presente decreto no se justificará la tenencia de las especies o de sus despojos, mencionados en el párrafo anterior, y todo poseedor de las mismas o sus productos derivados deberá denunciarlo dentro de un año después de esa fecha. Después de ese plazo no será admitido el comercio, en cualquier forma, de las citadas especies y despojos procedentes de la zona mencionada.

Se harán pasibles de un multa hasta de cincuenta pesos moneda nacional por cada pieza encontrada en su poder y sin perjuicio del comiso, los tenedores convictos de haber cazado, comprado o adquirido en cualquier forma las especies o despojos de las mismas, mencionadas en el párrafo 1º del presente reglamento, que no justifiquen plenamente y con la documentación debida la procedencia de la materia.

Al solo efecto de estudio, con fines científicos o de propagación, se autorizará la caza de las especies mencionadas dentro del área vedada por el presente reglamento a las instituciones científicas nacionales o extranjeras, previo otorgamiento de un permiso especial por el Ministerio de Agricultura de la Nación, justificándose plenamente el carácter y responsabilidad de los comisionados.

EL PROYECTO MUNICIPAL TENDIENTE A LA JUBILACION DE LOS PERIODISTAS

Publicamos más abajo el texto y los fundamentos del proyecto presentado en la sesión de anteanoche el Concejo Deliberante por los concejales señores Doce y Galli, el que tiende a la justificación de los periodistas.

La iniciativa es buena, pero nos parece el proyecto incompleto de algunas modificaciones o ampliaciones, en lo que se refiere a las condiciones para jubilarse. El término de servicios por ejemplo, creemos que podría limitarse en atención al carácter local que los mismos deben revestir y también creemos que debiera crearse la jubilación extraordinaria como existe en leyes similares, para casos especiales que pudieran presentarse.

He aquí el proyecto:

"El honorable Concejo Deliberante Municipal de la capital de Santa Fe, sanciona el siguiente proyecto de: Ordenanza N . . . .

Art. 1º — Créase un "Fondo de Jubilaciones y pensiones para periodistas que hayan prestado servicios en diarios del municipio, por un término no menor de 25 años, y que tengan, por lo menos 45 años de edad.

Art. 2º — Quedan excluídos de los beneficios de esta ordenanza, los propietarios, administradores, empresarios o intervenidos en las empresas periodísticas, a excepción de los que al propio tiempo hayan desempeñado función activa de redactores, cronistas o reporters, durante el término que establece el artículo 1º.

Art. 3º — Todo periodista del municipio, que desee acogerse a los beneficios de esta Ordenanza, deberá justificar satisfactoriamente, a juicio de la Junta Administradora de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones, que se halla comprendido dentro de las exigencias establecidas en el artículo 1º.

Art. 4º — En los casos en que para justificar los extremos requeridos para la jubilación, los interesados deben recurrir a la vía judicial, deberá darse intervención a la Junta Administradora de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones, sin cuyo requisito las actuaciones no tendrán validez alguna.

Art. 5º — La dirección y administración del "Fondo" creado por la presente ordenanza, estará a cargo de la Junta Administradora de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones, la que llevará al efecto, una contabilidad especial, a cargo del personal existente.

Art. 6º — Establécese para los que justifiquen hallarse dentro de las exigencias de la presente ordenanza, una jubilación que se fija en 120 pesos nacionales, por mes.

Art. 7º — Los beneficios del artículo anterior, quedarán en suspenso para aquellos jubilados que acepten cargos públicos, ejerzan las desempeñen y cesarán definitivamente, cuando con posterioridad fueran jubilados en cualquier Caja provincial o nacional.

Art. 8º — La jubilación que se acuerda por esta ordenanza, no causa estado y se pierde por los motivos enumerados en los incisos b) y d) del artículo 15 de la ordenanza 2485.

Art. 9º — En caso de fallecimiento del periodista jubilado, tendrán derecho a gozar del importe íntegro de su jubilación, como pensionados del mismo, las personas enumeradas en los incisos 1º y 2º del artículo 22 y en la forma y orden establecido por el mismo y con aplicación de los artículos 24 y siguientes del inciso 5º de la ordenanza 2485.

Art. 10 — El derecho a gozar de la pensión determinada en el artículo anterior se extinguye para los beneficiarios, de conformidad con las disposiciones del artículo 31 de la citada ordenanza 2485.

Art. 11º — Destínase como recurso para el sostenimiento de este "Fondo" de Jubilaciones y Pensiones de Periodistas", el 10 cio afectado a rentas ge-

Escuela Industrial de la Nación

IMPORTANTE DONACION

La Escuela Industrial de la Nación ha recibido de la Dirección de Aeronáutica Civil, por disposición del Ministerio de la Guerra, dos aviones completos, destinados a la difusión de los conocimientos de la aeronáutica.

Dado el carácter de la enseñanza que se imparte en dicha Escuela es digna de destacarse la disposición Ministerial que viene así a facilitar los elementos necesarios para que nuestros Técnicos Mecánicos adquieran especiales conocimientos en la materia.

La Dirección de la Escuela ha hecho llegar el señor ministro la complacencia con que ha recibido la donación.

Los honorarios que percibirá el personal investigador

DECRETO FIRMADO EN ACUERDO DE MINISTROS

Relacionado con la investigación decretada por el gobierno, en fecha 12 mayo último, en acuerdo de ministros fué firmado este decreto:

Santa Fe, junio 4de 1928. — Siendo conveniente a los intereses fiscales, terminar de antemano los honorarios con que serán remunerados los funcionarios encargados de realizar la investigación decretada por el acuerdo de ministros de fecha 11 de mayo pp. el gobernador de la provincia, en acuerdo de ministros decreta:

Art. 1º. Los expresados funcionarios percibirán al finalizar las tareas encomendadas, cuya duración será fijada por el ministerio que los designa de una asignación que determine el mismo ministerio, y no podrá exceder el importe de los sueldos percibidos durante dicho tiempo por el jefe de repartición intervenida.

Art. 2º. El gasto que demande será imputado a la partida "Imprevistos de cada ministerio.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese, dése al R. O. — Gómez Cello, Benito I. Ocampo, Irineo de Angelis, Martín Herrera.

---

perales, por el artículo 2º de la ordenanza 2105, el que deberá depositarse semanalmente en el Banco Municipal y en la cuenta correspondiente.

Art. 12º — La ausencia del Municipio por más de tres meses consecutivos, del periodista jubilado o sus cautelas habientes, sin permiso obtenido de la Junta Administradora, causará la cesación inmediata de los beneficios acordados por esta ordenanza.

Art. 13º — Las jubilaciones que acuerda esta ordenanza, quedan limitadas al alcance del "Fondo" que se crea por el artículo 11º, debiendo acordarse por turno de prioridad, cuando ellos exceden aquel límite, hasta tanto no arbitren nuevos recursos.

Art. 14º — El D. Ejecutivo reglamentará la presente ordenanza, siguiendo, en cuanto sean aplicables, las disposiciones de la ordenanza 2405 y su reglamentación.

Art. 5º — Comuníquese.

Santa Fe, junio 5 de 1928 — (Fdo.): Emilio Doce; Juan M. Galli.

Los fundamentos del mismo dicen:

"H. Concejo: El periodista es, indiscutiblemente, una fuerza dinámica en constante irradiación de beneficios para la colectividad. Acaso por ese desempeño rol funcional en el organismo social, se esfuerza y el estímulo que el mismo reclama, ha encaminado hasta el presente al control retributivo de las legislaciones de tendencia humanitaria. Toda energía alcanza un tributo, una compensación que se observa hasta en las fuerzas ciegas de la naturaleza. Solo el periodista vive ajeno a esas leyes, sin obtener la especie de pensación que equilibre el fatigoso esfuerzo que realiza en obsequio de todos. Aspira, con toda modestia, el proyecto de Ordenanza, a llenar ese vacío, entregando a los artífices anónimos y oscuros del progreso edilicio y de la cultura general del municipio un tributo sobrio, que sea alivio en días inciertos de su vejez, cuando amortigüe la lucidez de sus lámparas intelectuales, debido al exceso de luz que pusieron en las ideas. No cesan los autores, que sea necesario un recurso para destacar los merecimientos de aquellos a quienes debemos nuestro proyecto. Basta el enunciado, para justificar cualquier erogación. Entendido reclaman de sus colegas de presentación que, oportunamente, preste su sanción favorable a la ordenanza que proponen".

CASA "GOLDIN"

San Martin 2431-35 Fundada en 1906 Santa Fe

MUEBLES, ALFOMBRAS, CAMAS DE BRONCE, etc.

Gran Rebaja de Precios

JUEGO DORMITORIO en roble o cedro, compuesto de 10 piezas . . $ 350

JUEGO VESTIBULO roble N. A., compuesto de 7 piezas . . . . . $ 135

JUEGO DORMITORIO "Chippendale" roble N. A. compuesto de 10 piezas. $ 480

JUEGO COMEDOR en roble o cedro compuesto de 12 piezas . . . . . $ 350

SILLA VIENA legitima . . $ 16.-

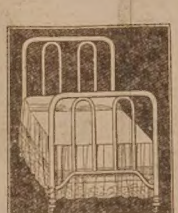

CAMA hierro 1 pl, elástico Imperial con estirador $ 14

JUEGO COMEDOR "Chippendale" roble N. A. compuesto de 11 piezas. $ 650

FABRICADOS EN NUESTROS PROPIOS TALLERES. CALLE 9 DE JULIO Y CATAMARCA

VENTAS POR MAYOR Y MENOR. LA CASA NO TIENE SUCURSALES